



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

QUE, el H. ING. JAIME COELLO IZQUIERDO, Diputado Provincial de Manabí en funciones, se encuentra en delicado estado de salud;

QUE, por disposición médica tuvo necesidad de ser trasladado en avión-ambulancia a la ciudad de Miami, Florida e ingresarlo al Jackson Memorial Medical Center, en el área UM International Health Center;

QUE, el seguro de salud contratado por el H. Congreso Nacional, no alcanza a cubrir el traslado hacia la ciudad de Miami, tampoco los gastos de medicina y hospitalización;

QUE, el 11 de diciembre del presente año, el ciudadano ecuatoriano FERNANDO QUIÑÓNEZ SÁNCHEZ, humilde estibador del Puerto de Guayaquil, arriesgó su propia vida por salvar a una joven madre con tres hijos, víctimas de un voraz incendio que pudo tener un saldo más trágico, y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

Art. 1.- Reembolsar al H. Jaime Coello Izquierdo los gastos del avión-ambulancia, como el traslado hacia la ciudad de Miami, estado de Florida de los Estados Unidos de Norteamérica, y además los gastos de medicinas y hospitalización, hasta por la suma de US \$ 30.000,00 (treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Art. 2.- Entregar al señor Fernando Quiñónez Sánchez, como reconocimiento del pueblo ecuatoriano por su acto heroico y por esta sola vez, la suma de US \$2000, (dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) con cargo al Presupuesto del Congreso Nacional del presente ejercicio fiscal.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil.

ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

DR. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL